



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 0078 ) 11 FEB. 2016

*"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"*

### **EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el señor **JUAN CARLOS CORTES ALBADAN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.231.184 expedida en Ibagué (Tolima), **Subdirector Técnico Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la Resolución No. 0046 del 20 de enero de 2016, le fue autorizado el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo de servicios comprendido entre el 25 de noviembre de 2013 y el 24 de noviembre de 2014, los cuales disfrutará a partir del 15 de febrero y hasta el 04 de marzo de 2016, inclusive, solicitud que cuenta con el visto bueno del superior jerárquico del funcionario.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario encargar temporalmente de las funciones de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que la funcionaria, **ELSA CABALLERO CABALLERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.920.997 expedida en Barrancabermeja (Santander), **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto**, empleo de libre nombramiento y remoción, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contemplados en la Resolución No. 0797 de 2014, para ser encargada de las

*"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"*

funciones del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Encargar de las funciones de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la funcionaria **ELSA CABALLERO CABALLERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.920.997 expedida en Barrancabermeja (Santander), **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24** de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, durante la ausencia por vacaciones del señor **JUAN CARLOS CORTES ALBADAN** y sin perjuicio de sus funciones como **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24**.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no surte efectos fiscales.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los

11 FEB. 2016

  
**LUIS FELIPE HENAO CARDONA**  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH  
Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano/ Carlos Augusto Osorio Noguera-Profesional Especializado/GTH/Luz Mery Pineda Castellanos-Profesional Especializada GTH/ Edwin Jair Rocha - Profesional Especializado GTH/Rafael Bastoque Rey/Técnico Administrativo GTH/ Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaria General.  
Aprobó: Armando Gómez Rayo- Secretario General.